

CARRERA VIRTUAL AVT 2022

REGLAMENTO

1º ORGANIZACIÓN:

La organización de la CARRERA VIRTUAL ASOCIACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO 2022 corresponde a LA PROPIA Asociación Víctimas del Terrorismo.

2º LA PRUEBA:

Realizamos la CARRERA en formato VIRTUAL dada la buena acogida que tiene al posibilitar la participación a nivel nacional e internacional y, por lo tanto, generar un mayor impacto social.

Contaremos con dos modalidades, una de **5 km** y otra de **10 km**. Ambas podrán realizarse corriendo o andando.

Podrán participar todas aquellas personas interesadas sin límite de edad siendo necesaria la autorización del padre/madre o tutor legal para los menores de edad.

¿Qué es una carrera virtual?

Es una forma de compartir la experiencia de correr a la vez que se da visibilidad a las víctimas del terrorismo creando conciencia sobre el motivo por el que se corre.

Los participantes podrán elegir su propio recorrido y la forma de realizarlo para completar la distancia seleccionada en su inscripción en el plazo dado por la organización.

3º INSCRIPCIONES:

Realiza tu inscripción a través de [Mychip](#) o desde la página web de la AVT (www.avt.org). Recibe por email tu justificante de inscripción junto a tu Dorsal Virtual y las indicaciones para poder descargarte la App.

Desde el mismo momento que estés inscrito, podrás realizar tantos entrenamientos como desees y compartirlos en tus redes sociales hasta el mismo día programado para la competición

La cuota de inscripción para la prueba será de 10 € del 1 de julio hasta el 15 de agosto, y de 12 € del 16 de agosto hasta el 2 de octubre, fecha límite para inscribirse. Se establece, un límite en cuanto al número de participantes, por lo tanto, aquella persona interesada en participar es recomendable que se inscriba lo antes posible.

4º PLAZO DE REALIZACIÓN:

El plazo de realización de la prueba será desde las **00:00h del SÁBADO 1 de octubre** y hasta las **23:59h del DOMINGO 2 de octubre del 2022**.

Es imprescindible **descargarse la APP** creada para poder participar, disponible en [Google Play](#) y [Apple Store](#)

Tienes toda la información respecto a la descarga y al uso de la APP [en este enlace](#)

LÍMITE DE TIEMPO: no se establecerá límite de tiempo para completar la distancia.

5º RECORRIDO:

Cada participante podrá elegir de forma libre el lugar por donde desee realizar el recorrido de la prueba acorde a la distancia establecida (5 o 10km), **siempre usando la [APP](#) que se encargará de registrar tus entrenamientos (si deseas practicar antes) y tu carrera controlando, la distancia y publicando tus resultados de manera automática.**

El único requisito es que los participantes deberán completar la distancia de forma escrupulosa; es decir, **cada participante deberá realizar la distancia seleccionada con la APP instalada en su móvil.**

Tras la inscripción, recibiréis un correo de confirmación donde encontraréis toda la **información para la descarga y uso de la APP**. Además, en la misma semana del evento, se volverán a enviar a los/las participantes instrucciones detalladas sobre el funcionamiento de la App.

6º CLASIFICACIONES

Al ser una carrera Virtual no se contemplan clasificaciones por rango de edad.

El plazo de reclamaciones estará abierto durante 72 horas momento a partir del cual las clasificaciones pasarán a ser definitivas. Las reclamaciones se realizarán desde la misma APP.

Las clasificaciones del evento son "oficiosas" debido a que desde la organización no se puede asegurar con certeza del 100% la veracidad de los resultados obtenidos por los participantes, no obstante, se establece una

clasificación "Oficiosa" en la que desde la organización se confía en el JUEGO LIMPIO de los participantes de la prueba.

Se podrán consultar las clasificaciones en la web de www.mychip.es

7º CAMISETA OFICIAL:

Todos/as los/as participantes recibirán en su domicilio la camiseta oficial de la prueba, así como la bolsa del corredor. Al realizar la inscripción deberán indicar si el envío es peninsular o insular.

En caso de ser envío peninsular no conlleva un coste de tasas de transporte por lo que se la inscripción costará 10 € - 12 € dependiendo de la fecha de inscripción (apartado 3º inscripciones).

Los envíos insulares llevan un coste adicional de tasas de transporte conforme a normativa vigente, que habrá que sumar al coste de la inscripción. Para más información sobre las condiciones y costes del envío consultar en el proceso de inscripciones.

No obstante, a la hora de realizar la inscripción les daremos la opción de enviar la bolsa de corredor a una dirección dentro de la península o bien pasar a recogerla a la sede de la Asociación Víctimas del Terrorismo en la C/ Camino de los Vinateros, 51, 28030 Madrid.

Los envíos de la bolsa y camiseta del corredor se comenzarán a realizar a partir del día 1 de septiembre. Las personas que se inscriban a partir de esa fecha deben tener en cuenta que el plazo de entrega aproximado es de 15 días.

La bolsa de corredor de las inscripciones realizadas a partir del 19 de septiembre se intentará enviar antes de la prueba, pero es posible que sufran un retraso teniendo muy en cuenta el ritmo de las inscripciones y la afluencia de participación, por lo que la bolsa de corredor podrá ser enviada con posterioridad a la fecha de la realización de la prueba.

Para ayudarle a elegir su talla de camiseta es importante tener en cuenta el cuadrante con las medidas de las diferentes tallas que le detallamos a continuación:

TALLAS	4XS	3XS	2XS	XS
ANCHO cm	36	40	44	48
LARGO cm	42	48	56	64

TALLAS	S	M	L	XL	2XL	3XL	4XL
ANCHO cm	50	52	56	60	64	68	71
LARGO cm	70	73	76	79	82	86	88

Os agradeceríamos que, durante la competición, os pusierais la camiseta oficial y compartierais vuestras fotos en Twitter y en Facebook con el hashtag: [#CarreraVirtualAVT2022](https://twitter.com/CarreraVirtualAVT2022)

8º DESCALIFICACIONES:

Se descalificará y/o estudiará la descalificación de aquellos participantes que:

- No realicen la distancia completa
- Les haya realizado la carrera otro corredor

- Se muestren incívicos o no respeten las medidas de seguridad existentes en cada localidad.

9º PROTECCIÓN DE DATOS:

La partes manifiestan cumplir lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de éstos (en adelante, "RGPD") y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, "LOPDGDD") en los posibles tratamientos de datos personales que se originen con motivo del presente Contrato así como lo dispuesto en la política de privacidad: [Asociación Víctimas del Terrorismo \(avt.org\)](http://www.avt.org).

10º ACEPTACIÓN DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD:

El participante declara que por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida reconoce que se encuentra en condición física adecuada y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padece enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente su salud al participar en esta prueba. Además, el deportista reconoce asumir los peligros y riesgos derivados de su participación en esta actividad deportiva. Todo participante por el simple hecho de inscribirse declara haber leído y aceptado este reglamento.